ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DITECTA N° 02/17
SERVICIO DE PASAJE AÉREO

A las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil diecisiete, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de Mayo N° 1684 casi Rca. Francesa de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz con C.I. N° 3.928.603, Técnica de la U.O.C y el Sr. Matías Gómez Romero con C.I N° 4.922.704, asistente de la U.O.C, para realizar la Apertura de Sobres para la provisión de Servicio de Pasaje Aéreo, a realizarse por Contratación Directa.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo el ID N° 324.954.

Se cursó invitación para participar del presente llamado a las siguientes firmas: **INTER EXPRESS S.A., AMITOUR S.A., ARIES TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A.** y **ABBA TOUR S.A.;** de la cuales la firma **INTER EXPRESS S.A.** presenta su oferta en fecha y hora establecidas.

Y por el portal de Contrataciones Públicas, se presentan las Firmas: **SENSICRED S.A.** y **PREMIER VIAJES.**

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes:

SENSICRED S.A.: Anexo 2, Anexo 3, Adenda N° 1, Constancia SIPE N° 1462596.

Porcentaje de Recargo sobre el precio impreso en el Boleto: 0 % (cero por ciento)

INTER EXPRESS S.A.: Anexo 2, Anexo 3, Declaración Jurada Art. 40 y 20, Datos de Servicios Adicionales del Oferente, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Informaciones sobre el Oferente, Lista de Contratos Firmados, Información Financiera del Oferente, Formulario de Referencias Comerciales, Declaración Jurada Sistema SABRE & AMADEUS, Constancia SIPE N° 1462254, Acta de Asamblea Ordinaria, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia IATA, Copias de contratos con otras firmas.

Porcentaje de Recargo sobre el precio impreso en el Boleto: 0 % (cero por ciento)

PREMIER VIAJES: Anexo 2, Anexo 3.

Porcentaje de Recargo sobre el precio impreso en el Boleto: 7 % (siete por ciento)

Tercero: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Lic. Ana Pamela Ortiz R.